

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 28/2017 PARA LA “ADQUISICIÓN DE UPS’s” PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución N° 6 Acta 15 de fecha 28 de febrero de 2017 del Consejo de Administración, por la que se aprueba el Programa Anual de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento – Ejercicio 2017, el cual contempla la “Adquisición de UPS’s” para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Licitación Pública Nacional, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; la nota DCETP N° 186/2017 de fecha 25 de julio de 2017 de la División de Control de Especificaciones Técnicas y Precios por la cual remite las Especificaciones Técnicas y demás datos para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones; el Dictamen N° 521 de fecha 13 de setiembre de 2017 de la Asesoría Legal; el informe D.A N° 2538/2017 de fecha 15 de setiembre de 2017 de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración; y,

CONSIDERANDO: Que por informe D.A N° 2538/2017 de fecha 15 de setiembre de 2017 la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, solicita la autorización para el llamado a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 28/2017 para la “Adquisición de UPS’s” para el Banco Nacional de Fomento, y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente; lo establecido en la Ley 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

RESUELVE:

- Art. 1°)** Llamar a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 28/2017, para la “Adquisición de UPS’s” para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.-----
- Art. 2°)** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 28/2017, cuyo llamado se autoriza por el Artículo 1°) de esta Resolución, en los términos del Anexo que consta de 43 (cuarenta y tres) páginas foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de esta Resolución.-----
- Art. 3°)** Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Administración del Banco Nacional de Fomento, a iniciar los trámites para la convocatoria de la Licitación Pública Nacional, resuelta por el Artículo 1°) de la presente Resolución.-----
- Art. 4°)** Autorizar la publicación de la convocatoria en un medio escrito de circulación nacional por el término de 3 (tres) días consecutivos.-----
- Art. 5°)** Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.-----

Fdo.: **CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Ramón Isidoro Ramírez Caballero - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes – Secretario del Directorio

mf



Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio